



FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento de Lengua Española,
Lingüística y Teoría de la Literatura

CONVOCATORIA ASISTENTES HONORARIOS CURSO 2026/27

Por la presente se convocan plazas de Asistentes Honorarios del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura con el siguiente reparto por áreas de conocimiento y doctores:

ÁREA DE LENGUA ESPAÑOLA

Dra. Esperanza Alcaide Lara: 2 plazas.
Dra. Eva Bravo García: 3 plazas.
Dra. Yolanda Congosto Martín: 3 plazas.
Dra. Marta Fernández Alcaide: 3 plazas.
Dra. Catalina Fuentes Rodríguez: 3 plazas.
Dra. Blanca Garrido Martín: 3 plazas.
Dra. Marina González Sanz: 1 plaza.
Dra. M.^a Dolores Gordón Peral: 3 plazas.
Dra. Araceli López Serena: 2 plazas.
Dra. Juana Santana Marrero: 2 plazas.
Dr. Santiago del Rey Quesada: 2 plazas.
Dra. Leyre Martín Aizpuru: 3 plazas.
Dra. María Méndez Orense: 1 plaza.
Dra. María Soledad Padilla Herrada: 1 plaza.
Dra. Marta León-Castro Gómez: 2 plazas.

ÁREA DE LINGÜÍSTICA GENERAL

Dra. M.^a Victoria Camacho Taboada: 2 plazas.
Dr. Juan Pablo Mora Gutiérrez: 3 plazas.
Dr. Francisco Salguero Lamillar: 3 plazas.
Dr. Antonio Benítez Burraco: 2 plazas.

ÁREA DE TEORÍA DE LA LITERATURA

Dra. María Victoria Utrera Torremocha: 2 plazas.
Dr. Juan Frau García: 1 plaza.
Dra. Ninfa Antonia Criado Martínez: 1 plaza.
Dr. Ezequiel Moreno Escamilla: 1 plaza.

De acuerdo con la normativa vigente, los Asistentes Honorarios “participarán en tareas de investigación” propuestas por los doctores solicitantes. Acuerdo 3.2/CG 27-2.04 (en relación con las Instrucciones sobre Colaboradores Honorarios adoptadas por Acuerdo 6.4.2/JG 27-11-95, modificadas sucesivamente por Acuerdo 8.3/JG 16-2-99 y Acuerdo 8.3/JG 27.11-00.

La persona que, en el disfrute de su plaza, incumpla las tareas y horarios que les sean encomendados no obtendrá el correspondiente certificado acreditativo.

Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Facultad de Filología. C/ Palos de la Frontera s/n. 41004 Sevilla. Teléfono: 954551526. Correo electrónico: sec_lengesp@us.es

Código Seguro De Verificación	ip2pIzSbsucytg58Ya64MQ==	Fecha	26/02/2026
Firmado Por	SANTIAGO DEL REY QUESADA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ip2pIzSbsucytg58Ya64MQ%3D%3D	Página	1/2



Plazo de presentación de solicitudes: 2 al 13 de marzo (9:00-13:00 horas).

Lugar entrega solicitudes: Administración del Departamento.

Documentación a presentar:

- Título de licenciado o graduado.
- Carta de presentación del doctor.
- Currículum vitae (máximo 3 folios de extensión)
- Solicitud debidamente cumplimentada y Declaración responsable (se facilitará en la Secretaría del Departamento o en la página web del Departamento).

Sevilla, a fecha de la firma

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Santiago del Rey Quesada

Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Facultad de Filología. C/ Palos de la Frontera s/n. 41004 Sevilla. Teléfono: 954551526. Correo electrónico: sec_lengesp@us.es

Código Seguro De Verificación	ip2pIzSbsucytg58Ya64MQ==	Fecha	26/02/2026
Firmado Por	SANTIAGO DEL REY QUESADA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ip2pIzSbsucytg58Ya64MQ%3D%3D	Página	2/2





FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento de Lengua Española,
Lingüística y Teoría de la Literatura

D./Dña. _____,

reúne a mi juicio las condiciones idóneas para desempeñar la labor que se establece para
admisión de “Asistente Honorario” en el Departamento de Lengua Española, Lingüística y
Teoría de la Literatura de esta Universidad.

Sevilla, a _____ de _____ de 2026.

Fdo. _____

El/la Profesor/a del Departamento



FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento de Lengua Española,
Lingüística y Teoría de la Literatura

APELLIDOS		
NOMBRE		DNI/NIE/PASAPORTE
DOMICILIO		
LOCALIDAD	CP	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO

EXPONE

--

SOLICITA

--

DOCUMENTACIÓN

--

En Sevilla, a de de 202

FIRMA

Fdo.

SR/A. DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO



DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

APELLIDOS.....

NOMBRE.....

N.I.F.....

DEPARTAMENTO.....

DECLARA, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.5 de la Normativa sobre nombramiento de Profesores Honorarios y Asistentes Honorarios, aprobada en Consejo de Gobierno con fecha 16 de julio de 2004, que a partir de la fecha de efectos del nombramiento como Asistente Honorario (1 de octubre del curso correspondiente) no podré ocupar ninguna plaza de personal docente e investigador en ninguna Universidad, ni disfrutar de beca alguna.

Quedo enterado que si durante el periodo de nombramiento como Profesor/Asistente Honorario obtuviera la condición de personal docente e investigador universitario o becario, estoy obligado a comunicarlo de manera inmediata al Servicio de Gestión de Personal Docente de la Universidad de Sevilla.

Fecha y firma,